
Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

13 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Nueva York, 27 de abril a 22 de mayo de 2015

Recomendaciones para que las examine la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Documento de trabajo conjunto presentado por los países nórdicos —Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia

Principios rectores

Los países nórdicos —Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia— siguen comprometidos con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, piedra angular de la no proliferación nuclear, el desarme nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Los tres pilares del Tratado se refuerzan mutuamente. Desde sus inicios el Tratado ha contribuido a nuestra seguridad común. Su continua eficacia e integridad dependen de su aplicación y universalización.

Los países nórdicos procurarán que el documento final de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación tenga una visión del futuro, centrado en el cumplimiento de todos los compromisos contraídos en virtud del Tratado como tal, y también los contraídos durante las anteriores Conferencia de Examen, en particular las celebradas en 1995, 2000 y 2010.

En el presente documento de trabajo los países nórdicos han formulado varias recomendaciones a la Conferencia, centrando la atención en el pilar de desarme. Nuestras posiciones y recomendaciones relativas a la no proliferación, la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares se tratan en el documento de trabajo del Grupo de los Diez de Viena, que cuenta con nuestro pleno apoyo.



Desarme Nuclear

Los países nórdicos recomiendan que la Conferencia:

1. Reafirme que todos los Estados partes se han comprometido a emprender políticas que sean plenamente compatibles con el Tratado y con el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares;
2. Haga un llamamiento en favor del desarme efectivo de todas las armas nucleares, incluidas las armas estratégicas y no estratégicas así como las desplegadas y las no desplegadas;
3. Reitere que las reducciones de las armas nucleares deben basarse en los principios de irreversibilidad, verificabilidad y transparencia;
4. Tome nota del compromiso inequívoco que asumieron los Estados poseedores de armas nucleares en las Conferencias de Examen de 2000 y 2010 de conseguir la eliminación total de sus arsenales nucleares con miras a lograr el desarme nuclear, así como su más reciente declaración en la que renovaron su compromiso de lograr un mundo libre de armas nucleares, objetivo al que todos los Estados partes se han adherido con arreglo al artículo VI del Tratado;
5. Insista en que la participación en condiciones de igualdad de hombres y mujeres en los análisis, las delegaciones, las deliberaciones y las decisiones que tengan que ver con el desarme aumenta la legitimidad, calidad y eficacia de los acuerdos sobre desarme.

Estado de derecho

Acorde con nuestro firme compromiso con el Tratado sobre la no proliferación, y teniendo presente la situación actual, estamos decididos a defender el estado de derecho en las relaciones internacionales, en particular en las obligaciones contraídas en materia de desarme y no proliferación.

Reconociendo las actuales dificultades en el ámbito de la seguridad, incluidos el desarme y el régimen de no proliferación, estamos convencidos de la necesidad de que se cumplan con mayor urgencia los compromisos de desarme y no proliferación previstos en el Tratado sobre la no proliferación.

Los países nórdicos recomiendan que la Conferencia:

6. Reitere la necesidad de que todos los Estados acaten en todo momento el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y otros acuerdos pertinentes;
7. Subraye que el aumento de las tensiones internacionales hace que sea más urgente que nunca cumplir los compromisos de desarme y no proliferación previstos en el Tratado sobre la no proliferación.

Una perspectiva humanitaria

Todos los países nórdicos adoptan una perspectiva humanitaria de las consecuencias de las armas nucleares. Durante el presente ciclo de examen se han organizado tres conferencias internacionales, a cargo de Noruega, México y Austria, respectivamente, con objeto de poner de relieve las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier utilización de las armas nucleares.

Los países nórdicos recomiendan que la Conferencia:

8. Exprese su profunda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier empleo de las armas nucleares;

9. Tome debidamente en cuenta el debate internacional durante el ciclo de examen en lo que respecta a la perspectiva humanitaria de las consecuencias de las armas nucleares;

10. Exprese su preocupación ante el riesgo de uso accidental, no autorizado o deliberado de armas nucleares;

11. Insista en que el riesgo y las consecuencias del empleo de las armas nucleares representan una amenaza y una preocupación para toda la humanidad;

12. Subraye que la responsabilidad de evitar el uso de armas nucleares corresponde a todos los Estados.

Desarme efectivo

Los países nórdicos comparten la visión de un mundo libre de armas nucleares. Se han propuesto varios métodos, soluciones y foros para lograr ese objetivo, elemento central del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación. No somos partidarios de ninguna solución específica, sino del principio del desarme efectivo. Cada paso, componente fundamental, debate o foro debe acercarnos a un mundo libre de armas nucleares, objetivo que todos los Estados parte se han comprometido a lograr en virtud del Tratado.

Los compromisos contraídos en virtud del Tratado sobre la no proliferación deben respetarse plenamente pues las promesas incumplidas harán mermar la confianza depositada en él. Siempre que sea posible, debemos procurar nuevos compromisos y medidas en materia de desarme a fin de garantizar la continuación del progreso en la consecución de los objetivos del Tratado.

Los países nórdicos recomiendan que la Conferencia:

13. Insista en que el desarme debe emprenderse sin condiciones por medios multilaterales, regionales, bilaterales o unilaterales;

14. Exprese su profundo pesar porque la Conferencia de Desarme no haya logrado resultados tangibles, e inste a ese foro a que comience a trabajar de acuerdo con su mandato y sin demora, entre otras cosas, en un tratado de prohibición de la producción de material fisionable;

15. Señale que el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas en su conjunto, en particular la Asamblea General, los órganos subsidiarios y los grupos de expertos, deberá utilizarse para promover el desarme multilateral, especialmente en momentos en que la Conferencia de Desarme sigue estancada;

16. Acoja con beneplácito que se siga aplicando el nuevo Tratado START entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, y exhorte a ambos países a que negocien y finalicen sin demora nuevas y mayores reducciones de sus arsenales nucleares;

17. Inste a los Estados poseedores de armas nucleares a que incluyan las armas nucleares no estratégicas en los futuros acuerdos de reducción de armamentos y desarme;

18. Subraye que, si bien no es una alternativa al desarme, una mayor transparencia respecto de las armas nucleares no estratégicas puede contribuir a fomentar la confianza y conducir al desarme, y que deberán explorarse otras medidas de transparencia y fomento de la confianza.

Suspensión del estado de alerta de las armas nucleares

Los países nórdicos acogen con satisfacción los compromisos contraídos en las anteriores Conferencias de Examen del Tratado sobre la no proliferación respecto de la suspensión del estado de alerta. La suspensión del estado de alerta de los sistemas de armas nucleares disminuiría los riesgos y contribuiría a fomentar una mayor confianza entre los Estados, y puede conducir al desarme.

Los países nórdicos recomiendan que la Conferencia:

19. Inste a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que, como medida de fomento de la confianza y un paso hacia el desarme, reduzcan la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares.

Reducción del papel de las armas nucleares en las doctrinas estratégicas

Los países nórdicos recomiendan que la Conferencia:

20. Insista en que la reducción del papel de las armas nucleares es un paso positivo para reducir el riesgo de empleo de armas nucleares y para fomentar la confianza entre las naciones, e inste a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que acuerden medidas concretas a ese respecto.
